

# Resolución de la Subsecretaría de Administración

Lima, 03 SET. 2008

## VISTOS:

La Resolución de la Subsecretaría de Administración N° 0529/RE de 31 de julio de 2008, mediante la cual se aprobó la baja del vehículo marca Land Rover, modelo Defender, con número de serie 93LDHNE85T007969, color verde, de propiedad de la Embajada del Perú en la República Federativa del Brasil, por causal de mantenimiento y reparación onerosa;

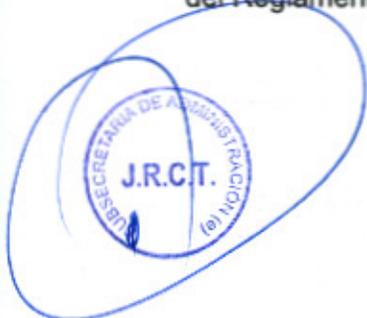
Mediante mensaje L-BRASILIA20080816 de 13 de agosto de 2008, la Embajada del Perú en la República Federativa del Brasil remitió la tasación del vehículo marca Land Rover, modelo Defender, con número de serie 93LDHNE85T007969, color verde, dado de baja mediante Resolución de la Subsecretaría de Administración N° 0529/RE de 31 de julio de 2007, efectuada por la compañía Calmac Vehículos, en R\$ 50,000.00 (cincuenta mil) Reales;

## CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe Técnico legal N° 044-2008 LOG de 29 de agosto de 2008, la Dirección de Logística del Ministerio de Relaciones Exteriores recomendó que el destino final del vehículo marca Land Rover, modelo Defender, con número de serie 93LDHNE85T007969, color verde, dado de baja mediante Resolución de la Subsecretaría de Administración N° 0529/RE de 31 de julio de 2007, sea el de la venta por subasta pública; asimismo, recomendó la aprobación de las bases administrativas, las mismas que se detallan en el anexo adjunto de la presente Resolución, y el valor de venta del referido bien en unos R\$ 50,000.00 (cincuenta mil) Reales;

Que, según el Artículo 125° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, la venta por subasta pública se da en acto público y se realizará mediante la adjudicación del bien que corresponda al postor que ofrezca la mejor oferta, por encima del precio base determinado a valor comercial.

En uso de las atribuciones conferidas por el literal K) del Artículo 10° del Reglamento de Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales;



00621

# Resolución de la Subsecretaría de Administración

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la venta bajo la modalidad de subasta pública del bien que se detalla en el cuadro a continuación, el mismo que fue dado de baja mediante Resolución de la Subsecretaría de Administración N° 0529/RE de 31 de julio de 2008 por causal de mantenimiento y reparación onerosa, y cuya tasación total actualizada es de R\$ 50,000.00 (cincuenta mil Reales), la misma que será llamada "Subasta Pública N° 001-2008-EX/RE":

N°	COD. S.B.N.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	AÑO DE FABRICACIÓN	ESTADO
1	67.82.5000.0018	AUTOMOVIL	LAND ROVER	DEFENDER	93LDHNE85T007969	VERDE	2004	MALO

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar las Bases Administrativas de la "Subasta Pública N° 001-2008-EX/RE" elaborada por la Dirección de Logística del Ministerio de Relaciones Exteriores, que consta de siete (07) folios, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución, siendo el día de la venta por subasta pública el 13 de setiembre de 2008, a las 10:30 a.m., sito en S.E.S. Av Das Nacoes Lote 43 Quadra 811 CEP: 70428-900 – Brasilia, en la República Federativa del Brasil.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Transcribir la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Regístrese y comuníquese.



  
José Raúl Corbera Tenorio  
Subsecretario de Administración (e)